

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 33** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2023, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, de la extinción judicial de la Fundación Centro Madrileño de Estudios Sociales (CEMES).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación intentada en el domicilio indicado por la interesada, la Fundación Centro Madrileño de Estudios Sociales (CEMES), con NIF número G80510050, en relación a la inscripción de su extinción judicial, procede practicar dicha notificación mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la inscripción practicada con asiento número 1.º, Tomo CCCX, Folio 101, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con el siguiente tenor literal:

«El Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid ha dictado la sentencia 444/2022, de 24 de noviembre, en el procedimiento ordinario 771/2020, que ha devenido firme conforme testimonio expedido el 12 de septiembre de 2023. La citada sentencia ha declarado “la extinción de la Fundación Centro Madrileño de Estudios Sociales (CEMES), por imposibilidad de cumplimiento de su fin fundacional”.

En su virtud, inscribo la extinción de la Fundación Centro Madrileño de Estudios Sociales (CEMES). Así resulta de los documentos citados. Madrid, a 15 de noviembre de 2023».

Con idéntico contenido, se practicará la correspondiente publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 21 de diciembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/21.722/23)

